



AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

SECRETARÍA. E-Mail: secretaria@lapuertadesegura.es

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

Negociado: Secretaria.

Materia: Contratación.

Contrato Suministro Equipamiento Centro Comercial.

Expediente núm. 2024/PGN_03/23072_ORG/000026.

Asunto: Resolución Aprobación.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA/ En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en relación con el artículo 41.27 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y,

CONSIDERANDO. Que, a la vista de los siguientes antecedentes y características del presente contrato de “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL DE DISTINTOS ESPACIOS E INSTALACIONES POLI-FUNCIONALES DENTRO DEL LOCAL PARA ESPACIO DE INNOVACIÓN COMERCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL COMARCAL DE LA SIERRA DE SEGURA DE JAÉN, EJECUTADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION UE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO**”, resulta lo siguiente:

Procedimiento de contratación:	Abierto
Tramitación:	Ordinaria
Año de formalización:	2024
Entidad contratante:	Ayuntamiento de La Puerta de Segura
Órgano de contratación:	Alcaldía
Tipo de contrato:	Suministro
Aplicación Presupuestaria:	4312/61901
Importe contrato sin IVA:	35.123,97 euros
IVA 21%	7.376,03 euros
Importe contrato IVA Incluido:	42.500,00 euros

Visto que, el presente contrato no es susceptible de división en lotes, constituyendo el objeto, una unidad funcional, dificultando la división en lotes la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico, de conformidad con el pliego de

C/. Pintor Zabaleta, 13 C.P. 23360 Telf. (953) 486002 Fax. 486659. C.I.F.: P/2307200-B
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Código Seguro de Verificación	IV7WECPDNTVS35JZCIPQA3ZAGE	Fecha	20/02/2024 13:32:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	VIRTUDES PUERTAS SORIA (ALCALDESA)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ROJAS (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://verifirmoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7WECPDNTVS35JZCIPQA3ZA GE	Página	1/3





AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

SECRETARÍA. E-Mail: secretaria@lapuertadesegura.es

prescripciones técnicas y conforme determina el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto que, en el expediente consta Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 20 de febrero de 2024.

RESULTANDO. Que, con fecha 20 de febrero de 2024 el órgano de contratación acordó el inicio del expediente relativo a la contratación denominada **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL DE DISTINTOS ESPACIOS E INSTALACIONES POLI-FUNCIONALES DENTRO DEL LOCAL PARA ESPACIO DE INNOVACIÓN COMERCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL COMARCAL DE LA SIERRA DE SEGURA DE JAÉN, EJECUTADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION UE**”, mediante procedimiento abierto ordinario.

Visto el informe emitido por la Secretaría de fecha 20 de febrero de 2024 sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir.

Visto el certificado emitido por Intervención de fecha 20 de febrero de 2024 sobre la existencia de crédito para acometer el gasto que comporta el contrato.

Visto que, en el expediente consta Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares cuyo objeto es regir la ejecución del contrato de suministro relacionado.

Por todo lo expuesto y en virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con esta fecha, **RESUELVO**, lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 20 de febrero de 2024.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL DE DISTINTOS ESPACIOS E INSTALACIONES POLI-FUNCIONALES DENTRO DEL LOCAL PARA ESPACIO DE INNOVACIÓN COMERCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL COMARCAL DE LA SIERRA DE SEGURA DE JAÉN, EJECUTADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION UE**”, convocando su licitación.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



C/. Pintor Zabaleta, 13 C.P. 23360 Telf. (953) 486002 Fax. 486659. C.I.F.: P/2307200-B
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV7WECPDNTVS35JZCIPQA3ZAGE	Fecha	20/02/2024 13:32:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	VIRTUDES PUERTAS SORIA (ALCALDESA)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ROJAS (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7WECPDNTVS35JZCIPQA3ZA GE	Página	2/3





AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

SECRETARÍA. E-Mail: secretaria@lapuertadesegura.es

TERCERO. Que existe consignación adecuada y suficiente para autorizar el presente gasto hasta la cuantía de **42.500,00 euros**, en la aplicación presupuestaria **4312/61901** del Presupuesto General de la Corporación.

CUARTO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirá el contrato relacionado por procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La publicación del anuncio se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público Estatal donde se aloja el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de La Puerta de Segura; para ello se completarán los campos requeridos por la herramienta, generándose automáticamente el anuncio correspondiente.

SEXTO. Publicar en el Perfil del Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las proposiciones tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación. El plazo para presentar la oferta será de 15 días naturales.

SÉPTIMO. Dar cuenta de la presente Resolución de Alcaldía a la Secretaría-Intervención y a la Tesorería Local a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Lo manda y firma la señora Alcaldesa-Presidenta Doña Virtudes Puertas Soria, en La Puerta de Segura a fecha de firma electrónica, en dos folios, uno de ellos por ambas caras, de que yo el Secretario, doy fe y tomo razón a los únicos efectos de garantizar su integridad y autenticidad previa transcripción al libro de Resoluciones de Alcaldía, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.2 apartado e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

LA ALCALDESA,
Fdo: Virtudes Puertas Soria.

Ante mí,
EL SECRETARIO,
Fdo: Francisco Javier Rodríguez Rojas.

C/. Pintor Zabaleta, 13 C.P. 23360 Telf. (953) 486002 Fax. 486659. C.I.F.: P/2307200-B
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

Código Seguro de Verificación	IV7WECPDNTVS35JZCIPQA3ZAGE	Fecha	20/02/2024 13:32:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	VIRTUDES PUERTAS SORIA (ALCALDESA)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ROJAS (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7WECPDNTVS35JZCIPQA3ZA GE	Página	3/3

